



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 99 de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/57](#) de la Asamblea General, en cuyo anexo figura la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares. En el informe se reflejan los esfuerzos realizados y las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros para aplicar la Declaración desde la aprobación de la resolución.

* [A/73/50](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo solicitado en la resolución [70/57](#) de la Asamblea General, en cuyo anexo figura la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares.
2. En el párrafo 3 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe relativo a la aplicación de la Declaración.

II. Esfuerzos realizados para facilitar el logro de un mundo libre de armas nucleares

3. Desde la aprobación de la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares, los Estados han realizado diversos esfuerzos encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares, en particular en el contexto de las siguientes actividades:

a) Los períodos de sesiones de 2016, 2017 y 2018 de la Comisión de Desarme se celebraron en Nueva York y estuvieron presididos por el Sr. Odo Tevi (Vanuatu), la Sra. Gabriela Martinic (Argentina) y el Sr. Gillian Bird (Australia), respectivamente. En los tres períodos de sesiones se aprobaron los informes de procedimiento de la Comisión y sus órganos subsidiarios. En los informes se refleja que el Grupo de Trabajo I celebró amplios debates sobre el tema 4 del programa, titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. Sin embargo, a causa de la divergencia de puntos de vista, los Estados Miembros no lograron llegar a un consenso sobre las recomendaciones sustantivas respecto de ese tema del programa;

b) En 2016, 2017 y 2018, los Estados siguieron esforzándose por conseguir que la Conferencia de Desarme retomara sus actividades. Por iniciativa del Sr. Adrian Vierita (Rumania), primer Presidente del período de sesiones de 2017, la Conferencia creó un grupo de trabajo sobre el “camino a seguir” para determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación (véase [CD/2090](#)). El grupo de trabajo celebró reuniones sobre todos los temas del programa de la Conferencia, incluidos los cuatro temas fundamentales, a saber, el desarme nuclear, un tratado sobre material fisible, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas. Bajo la presidencia del Sr. Ravinatha Aryasinha (Sri Lanka), primer Presidente del período de sesiones de 2018, la Conferencia adoptó la decisión [CD/2119](#) en la cual se decidió el establecimiento de cinco órganos subsidiarios con el mandato siguiente:

- i) Llegar a un entendimiento sobre las esferas de interés común en la Conferencia de Desarme, teniendo en cuenta todas las opiniones y propuestas pasadas, presentes y futuras que fueran pertinentes;
- ii) Profundizar los debates técnicos y ampliar las esferas de acuerdo, entre otras cosas mediante la participación, de conformidad con el reglamento, de expertos competentes;
- iii) Considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos instrumentos jurídicos para las negociaciones sobre cada uno de los temas del programa de la Conferencia.

De conformidad con su decisión [CD/2126](#), y bajo la dirección de la Sra. Sabrina Dallafior (Suiza), tercera en ocupar la Presidencia del período de sesiones de 2018, la Conferencia nombró al Sr. Hasan Kleib (Indonesia) coordinador del órgano

subsidiario 1 sobre la cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear, y al Sr. Robert Jan Gabriëlse (Países Bajos) coordinador del órgano subsidiario 2 sobre la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Los coordinadores presentarán un informe sobre los progresos alcanzados en cada órgano subsidiario de la Conferencia, por conducto de la Presidencia, para su aprobación y debida incorporación en el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General;

c) Los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se celebraron en Viena, del 2 al 12 de mayo de 2017 y en Ginebra, del 23 de abril al 4 de mayo de 2018, respectivamente. El primer período de sesiones del comité preparatorio estuvo presidido por el Sr. Henk Cor van der Kwast (Países Bajos), y el segundo por el Sr. Adam Bugajski (Polonia). Las delegaciones no lograron llegar a un acuerdo en ninguno de los períodos de sesiones en cuanto a la conveniencia de adjuntar los resúmenes de los Presidentes a los informes de los períodos de sesiones. Como consecuencia, y de conformidad con la práctica establecida, los Presidentes presentaron sus resúmenes como documentos de trabajo, bajo su propia responsabilidad. En los períodos de sesiones primero y segundo del comité preparatorio, las delegaciones subrayaron la necesidad de aplicar las decisiones y la resolución aprobadas por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000 y las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010, en particular el plan de acción. Por lo que respecta a otras cuestiones regionales, muchas delegaciones condenaron el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Durante el segundo período de sesiones, las delegaciones aceptaron con cautela el diálogo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y manifestaron su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto establecido entre la República Islámica del Irán y el E3/UE+3 (Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). En el segundo período de sesiones, varias delegaciones destacaron la necesidad de que todas las partes mantuvieran su interacción constructiva a fin de asegurar los avances hacia la plena aplicación del Plan;

4. Otras iniciativas llevadas a cabo para contribuir al logro de un mundo sin armas nucleares son las siguientes:

a) Se celebraron reuniones de la Asamblea General el 26 de septiembre de 2016 y 2017 para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En la reunión de 2016, el Secretario General celebró la ocasión con un mensaje en el que instó a la comunidad internacional a trabajar en pro de la eliminación total de las armas nucleares con urgencia y como propósito colectivo. En las observaciones que formuló en la reunión celebrada en 2017, el Secretario General destacó que el ideal de un mundo libre de armas nucleares era una visión global que exigía una respuesta global;

b) Se celebraron reuniones de la Asamblea General el 31 de agosto de 2016 y el 30 de agosto de 2017, en la sede de las Naciones Unidas, en conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. En la reunión de 2016, formularon declaraciones introductorias el Sr. Mogens Lykketoft (Dinamarca), Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Alto Representante para Asuntos de Desarme, en nombre del Secretario General, y el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas. Tras la ceremonia de apertura se intercambiaron opiniones en una mesa interactiva de alto nivel sobre el tema del fortalecimiento de la norma mundial contra los ensayos nucleares. En la reunión de 2017, formularon declaraciones introductorias el Sr. Peter Thomson (Fiji), Presidente

del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Alto Representante para Asuntos de Desarme, en nombre del Secretario General, y el Sr. Roman Vassilenko, Viceministro de Asuntos Exteriores de Kazajstán. En ambas reuniones, los participantes deliberaron sobre los problemas existentes y emergentes y las oportunidades para fortalecer la norma mundial contra los ensayos;

c) El 13 de junio de 2016, más de 120 delegaciones asistieron a la apertura de la reunión ministerial celebrada en Viena para conmemorar el 20º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En la reunión se dieron cita dirigentes y responsables de políticas para abordar, examinar y revitalizar las conversaciones sobre la entrada en vigor del Tratado. En esa ocasión, los ministros y otros participantes de alto nivel renovaron su compromiso de lograr una prohibición mundial jurídicamente vinculante de los ensayos nucleares. En Nueva York, el 21 de septiembre de 2016, los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de alto nivel aprobaron una declaración conjunta en la octava reunión ministerial de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Los ministros reafirmaron el papel esencial del Tratado como elemento central del desarme nuclear y la no proliferación y su entrada en vigor como contribución importante a la paz y la seguridad internacionales. En Nueva York, el 20 de septiembre de 2017, en la Décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado, (conferencia prevista en el Artículo XIV), los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de alto nivel aprobaron la Declaración Final y Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En la Declaración, los participantes reafirmaron la importancia vital y la urgencia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e instaron a los ocho Estados restantes que figuran en el Anexo 2, cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, a que lo firmaran y ratificaran sin más demora;

d) Los períodos de sesiones sustantivos segundo y tercero del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado del examen de los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (véase la resolución [65/66](#)) se celebraron del 11 al 15 de julio de 2016 y del 5 al 9 de junio de 2017 respectivamente, bajo la Presidencia del Sr. Fernando Luque Márquez (Ecuador). Las delegaciones debatieron una serie de cuestiones sustantivas en relación con los posibles objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea. En el tercer período de sesiones, el Presidente presentó un documento de trabajo titulado “Objetivos y programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. El grupo de trabajo aprobó por consenso el informe con sus recomendaciones relativas a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se presentó a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones;

e) En su resolución [70/33](#), la Asamblea General decidió convocar un grupo de trabajo de composición abierta que se encargara de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que sería necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Los períodos de sesiones sustantivos primero y segundo del grupo de trabajo, presididos por el Sr. Thani Thongphakdi (Tailandia), se celebraron en Ginebra en febrero y mayo de 2016, respectivamente. Los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales participaron en ambos períodos de sesiones. Tras el primer período de sesiones sustantivo, el Presidente presentó un documento de síntesis que reflejaba las principales cuestiones debatidas. En el segundo período de sesiones sustantivo, continuaron los debates sobre una serie de elementos

considerados importantes para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares;

f) En 2016, la Asamblea General aprobó la resolución [71/259](#), en la que solicitó al Secretario General que se estableciera un grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que se reuniría en 2017 y 2018 a fin de examinar elementos sustantivos de un futuro tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento [CD/1299](#) y del mandato que en él figura, y formular recomendaciones al respecto. La Asamblea también solicitó al grupo preparatorio de alto nivel de expertos que examinara el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales ([A/70/81](#)), establecido de conformidad con la resolución [67/53](#), con miras a formular recomendaciones. La Presidencia del grupo preparatorio celebró reuniones de consultas oficiosas de composición abierta en Nueva York en marzo de 2017 y febrero de 2018. Las consultas oficiosas tenían como objetivo lograr que todos los Estados Miembros participaran en debates interactivos y compartieran sus opiniones. El grupo preparatorio de expertos concluyó su segundo y último período de sesiones en Ginebra y aprobó por consenso un informe que el Secretario General transmitirá a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones y a la Conferencia de Desarme antes de su período de sesiones de 2019;

g) En 2016, la Asamblea General aprobó la resolución [71/67](#), en la que se solicitó al Secretario General que estableciera un grupo de expertos gubernamentales, con un máximo de 25 participantes, para que examinara el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, teniendo en cuenta el informe del Secretario General sobre la verificación del desarme nuclear ([A/72/304](#)), en el que se hacía referencia a la elaboración y el refuerzo de medidas prácticas y eficaces de verificación del desarme nuclear y la importancia de esas medidas para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. La primera reunión del grupo se celebró del 14 al 18 de mayo de 2018 bajo la presidencia del Sr. Knut Langeland (Noruega);

h) El 7 de julio de 2017, la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, celebrada en cumplimiento de la resolución [71/258](#), aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por 122 votos a favor, 1 en contra (Países Bajos) y 1 abstención (Singapur). El Tratado se abrió a la firma en Nueva York el 20 de septiembre de 2017 y entraría en vigor 90 días después de la fecha en que se depositara el quincuagésimo instrumento de ratificación;

5. En el plano bilateral, el 5 de febrero de 2018 los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia cumplieron los límites centrales del Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START).

6. Con el objetivo de contribuir al logro de un mundo libre de armas nucleares, el Secretario General puso en marcha su programa de desarme titulado “Asegurar nuestro futuro común” en Ginebra, el 24 de mayo de 2018. El programa constituye una oportunidad de revitalizar los esfuerzos conjuntos en aras de crear un mundo más seguro y una ocasión para demostrar la importancia del desarme para prevenir, mitigar y solucionar conflictos. Una de las prioridades fundamentales del programa es el tema “Desarme para salvar a la humanidad”, que tiene por objeto reducir y eliminar las armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas. En la presentación del programa de desarme, el Secretario General reafirmó su determinación de trabajar en pro de la eliminación total de las armas nucleares y exhortó a los Estados Miembros a revitalizar su empeño por lograr ese objetivo sin demora. Como se indica en el

programa, el Secretario General redoblará sus esfuerzos por volver a impulsar los debates sobre el desarme nuclear y tratará de lograr progresos, junto con los Estados Miembros, en las tres esferas siguientes: reanudar el diálogo y las negociaciones para el control de las armas nucleares y el desarme; ampliar las normas contra las armas nucleares y su proliferación; y empezar los preparativos para un mundo libre de armas nucleares. El programa de desarme también integra la cuestión del desarme entre las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas y sienta las bases para nuevas alianzas y una mayor colaboración entre las distintas partes de la Organización y los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.
